

Oficio N°: CACE/ST/00226/2018.  
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; 30 de octubre del 2018.

F = 0259

**Lic. Odilio Pérez Vicente**  
**Director de Política del Gasto de la Secretaría de Hacienda**  
**y Coordinador del Grupo de Trabajo 4 PbR-SED del CACE**  
**Presente.**

Con sustento en los artículos 3 párrafo segundo, 12, fracciones IV y V; y 15, fracción IV del Decreto por el que se crea el Consejo de Armonización Contable del Estado de Chiapas, P.O. No. 271; y, en referencia a los resultados de la Auditoría número 684-GB-GF, "Sistema de Evaluación de Desempeño del Gasto Federalizado", emitida por la Auditoría Superior de la Federación (ASF); en mi calidad de Secretario Técnico del CACE le instruyo que a través del grupo de trabajo PbR-SED y en coordinación con los organismos públicos de la administración pública estatal, se atienda lo siguiente:

1. En lo subsecuente, se realicen evaluaciones de desempeño de los fondos y programas financiados con gasto federalizado, conforme a su Programa Anual de Evaluación. Además, disponer de los mecanismos de control necesarios a fin de corroborar que los evaluadores externos que realicen las evaluaciones tienen el reconocimiento y experiencia en la materia y cumplen los requisitos establecidos en la normativa. Asimismo, dar cumplimiento al compromiso establecido en el Anexo 1 del Acta de presentación de resultados finales y observaciones preliminares.
2. En lo subsecuente, disponga de los mecanismos de control necesarios para difundir, en un lugar visible y de fácil acceso, la información del Anexo 1 incluido en la Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 4 de abril de 2013, respecto de las evaluaciones realizadas. Asimismo, dar cumplimiento al compromiso establecido en el Anexo 1 del Acta de presentación de resultados finales y observaciones preliminares.
3. En lo subsecuente, las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal dispongan de diagramas, mecanismos, instrumentos y formatos para la generación, recopilación, integración, análisis, revisión y control de la información que sustenta la generación de la información para la determinación de los valores de los indicadores de desempeño reportados en el portal aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH), así como de una bitácora o memoria de cálculo utilizada para su cálculo. Asimismo, dar cumplimiento al compromiso establecido en el Anexo 1 del Acta de presentación de resultados finales y observaciones preliminares.
4. En lo subsecuente, disponga de un mecanismo de control necesario para realizar el registro y seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de las recomendaciones emitidas en las evaluaciones de desempeño de los fondos y programas financiados con gasto federalizado. Asimismo, dar cumplimiento al compromiso establecido en el Anexo 1 del Acta de presentación de resultados finales y observaciones preliminares.
5. En lo subsecuente, disponga de los mecanismos de control necesarios para que las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal que ejecutan recursos del gasto federalizado, clasifiquen los Aspectos Susceptibles de Mejora de acuerdo con los tipos de actores involucrados (específicos, institucionales, interinstitucionales e intergubernamentales) y por su nivel de prioridad, así como elaborar el Documento de trabajo

y el Documento institucional para la atención de dichos aspectos, de acuerdo con el tipo de actores involucrados, conforme al mecanismo diseñado para tal efecto, y los remita a la dependencia coordinadora del Sistema de Evaluación del Desempeño en la entidad federativa, así como sus respectivos avances. Asimismo, dar cumplimiento al compromiso establecido en el Anexo 1 del Acta de presentación de resultados finales y observaciones preliminares.

6. En lo subsecuente, disponga de los mecanismos de control necesarios para que las dependencias y entidades responsables que realizaron evaluaciones de los fondos y programas del gasto federalizado, por medio de sus páginas de internet, den a conocer los documentos de trabajo y de opinión (Posición Institucional), así como sus avances, en el mismo espacio que los informes y las evaluaciones. Asimismo, dar cumplimiento al compromiso establecido en el Anexo 1 del Acta de presentación de resultados finales y observaciones preliminares.
7. En lo subsecuente, disponga de los mecanismos de control necesarios para garantizar que los resultados de las evaluaciones realizadas sean considerados por la instancia coordinadora del Sistema de Evaluación del Desempeño en la entidad federativa, así como por las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, para apoyar una gestión eficiente y transparente del gasto federalizado, y generar las evidencias de dicha consideración e indicadores para medir el impacto de las acciones emprendidas con base en las evaluaciones. Asimismo, dar cumplimiento al compromiso establecido en el Anexo 1 del Acta de presentación de resultados finales y observaciones preliminares.
8. En lo subsecuente, defina e instrumente los mecanismos necesarios para garantizar la adecuada implementación, operación y seguimiento del Sistema de Evaluación del Desempeño en la entidad federativa y su vinculación con el mejoramiento de la gestión de los recursos federales transferidos. Asimismo, dar cumplimiento al compromiso establecido en el Anexo 1 del Acta de presentación de resultados finales y observaciones preliminares.

Cabe mencionar que, esta Secretaría Técnica a mi cargo está en la mejor disposición para brindarle el apoyo necesario en los asuntos de nuestra competencia y así contribuir con el logro de resultados satisfactorios.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un afectuoso saludo.

Atentamente.



**C.P. Roberto Coutiño Espinosa**  
**Director de Contabilidad Gubernamental de la**  
**Secretaría de Hacienda y Secretario Técnico del CACE.**



C.c.p. Lic. Carlos Ramón Bermúdez López.- Secretario de Hacienda.- para su conocimiento.- Presente.  
Expediente  
RCE/MREM

